



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N.º 02-00275/2023, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

CONSIDERANDO:

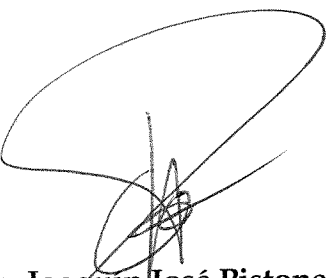
Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, la Decana de la Sede Regional Chamical perteneciente a esta Universidad, Lic. Quintero, Stella Maris, eleva a este Cuerpo Colegiado nota de donación de libros y publicaciones en general correspondiente a INTA, destinados a la Biblioteca de la Sede Regional Chamical de la UNLaR "Julio Cesar Jotayán"; la misma fue realizada por IPAF NOA INTA, en la persona del M: V: Tomas Vera.

Que, el material bibliográfico constituye una valiosa y eficaz herramienta de interés académico para la Sede Regional Chamical de la UNLaR.

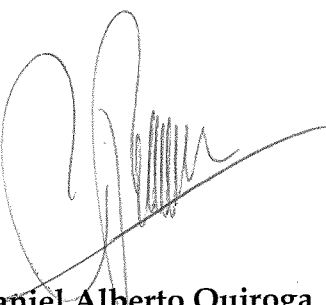
Que, en tal sentido obra nota de la Ing. Gabriela Faggi, Directora de IPAF NOA, con detalle de títulos y ejemplares que se entregan a la Biblioteca como donación del INTA.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario "... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicos - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente ..."

RESOLUCIÓN C.S. N° 208



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023

Que, atento a la incumbencia, la Comisión de Presupuesto y Hacienda, toma intervención dictaminando aceptar la donación referida oportunamente. aceptar la donación de material didáctico destinados a la Biblioteca de la Sede Regional Chamical de la UNLaR "Julio Cesar Jotayán"; la misma fue realizada por IPAF NOA INTA.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°9, de fecha 02 de noviembre de 2023, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR Y AGRADECER la donación de material bibliográfico, destinado a la Biblioteca de la Sede Regional Chamical de la UNLaR "Julio Cesar Jotayán"; la misma fue realizada por IPAF NOA INTA, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Por División Patrimonio procedase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo anterior

ARTICULO 3°: Por Secretaría de Relaciones Institucionales de UNLaR, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 200

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior